

NIF	Nombre	R.U.E.
3048969P	PEÑA RODRIGUEZ MARIA TISCAR	NOTIFICA-EH1801-2001/3385
<b>Documento:</b> 0321180015685 <b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-1999/50090 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52752490N	LOPEZ MERENCIANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2001/3573
<b>Documento:</b> 0321180016263 <b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-2001/446 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
74657840R	CORRAL RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2001/3315
<b>Documento:</b> 0321180015931 <b>Descripción:</b> REQUERIMIENTO GENERAL		
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1801-1999/3112 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION		

**AUDIENCIAS**

NIF	Nombre	R.U.E.
F18412981	PROFUGRAN SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH1801-2001/3536
<b>Documento:</b> 0341180007716 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE AUDIENCIA		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1801-2000/4040 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

**ACUERDOS INSP.**

NIF	Nombre	R.U.E.
23674580J	GARRIDO DE LA CUESTA JAIME	NOTIFICA-EH1801-2001/4514
<b>Documento:</b> 0091180001483 <b>Descripción:</b> ACUERDO INSPECCION		
<b>R.U.E. Origen:</b> <b>Org. Resp.:</b> SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS		
X0942968Z	SAJONZ IRMGARD	NOTIFICA-EH1801-2001/3912
<b>Documento:</b> D11118000032 <b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION		
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2001/80 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24161419B	MORALES HEVIA MARIA MAR	NOTIFICA-EH1801-2001/4848
<b>Documento:</b> D11118000076 <b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION		
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2001/105 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24245046X	PAYAN MORENO INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2001/5715
<b>Documento:</b> D11118000153 <b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION		
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH1801-2001/1013 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Granada, 14 de marzo de 2002.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica la Resolución de 20 de marzo de 2002, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda por la que se dispone el cese de don Juan Bautista Bueno Moya en el puesto que viene ocupando con carácter provisional.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal, en el domicilio de don Juan Bautista Bueno Moya, de la Resolución de 20 de marzo de 2002, de la Viceconsejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone el cese del citado funcionario en el puesto que viene ocupando con carácter provisional, por el presente se procede a hacer pública la misma, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

«Visto el escrito del Delegado Provincial de Huelva, de fecha 11 de diciembre de 2001, en relación con sus anteriores escritos de fechas 14 de junio de 2001 y 1 de diciembre de 2000, por el que se proponía el cese de don Juan Bautista Bueno Moya, se han apreciado los HECHOS que figuran a continuación:

Primero. Don Juan Bautista Bueno Moya, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Técnicos, con Número de Registro Personal

25704821K24FD20, fue nombrado, a propuesta de la Delegación Provincial de Huelva, y mediante resolución de la Viceconsejería de Economía y Hacienda de fecha 5.6.96, de acuerdo con lo establecido en el art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, para que ocupara con carácter provisional el puesto de trabajo Titulado Superior, código 169910, adscrito a dicha Delegación, por razones de urgencia y necesidad.

Segundo. De acuerdo con el escrito de fecha 14 de junio de 2001, anteriormente mencionado, remitido por la Delegación Provincial de Huelva a esta Consejería, "las razones que motivaron dicho nombramiento provisional han desaparecido, no concurriendo en la actualidad las razones de urgencia y necesidad, ya que:

1.º Esta Delegación cuenta con nuevos efectivos que desarrollan las actividades para las que fue nombrado don Juan Bautista Bueno Moya, habiéndose incorporado personal técnico funcionario de carrera de especialidad adecuada a las funciones del Área de Tributos.

2.º Asimismo, con posterioridad al nombramiento provisional de referencia, se han creado en esta Delegación nuevas Unidades Administrativas del Área de Tributos que han paliado las necesidades que existían en el momento del nombramiento provisional en cuestión."

La valoración jurídica de los hechos expuestos es la siguiente:

Primero. La regulación del art. 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía dispone que, en los mismos supuestos y con los límites temporales del artículo anterior (es decir el 29, que establece que "desocupando un puesto de trabajo por inexistencia o ausencia de su titular, si razones de oportunidad o urgencia así lo aconsejasen, y hasta tanto no se proceda al nombramiento ordinario de su titular o tenga lugar la reintegración de éste a sus funciones") también podrá destinarse, con consentimiento del interesado, al puesto de trabajo desocupado cualquier funcionario de la Junta de Andalucía que reúna las condiciones de titulación y requisitos funcionales exigidos para su puesto.

Segundo. En cuanto al cese en dicho puesto de trabajo, señala el apartado cuarto del artículo 30 que éste se producirá por las mismas causas señaladas en el número tres del artículo anterior. Este a su vez, viene a establecer que "podrán ser cesados en cualquier momento por la Autoridad que los haya nombrado".

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de las competencias que tengo delegadas de acuerdo con lo establecido en el artículo primero, apartado d), de la Orden de 10 de diciembre de 1987 de varias Consejerías (BOJA núm. 7, de 29 de enero), en relación con el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía,

**R E S U E L V O**

Primero. Cesar a don Juan Bautista Bueno Moya, funcionario de carrera, perteneciente al Cuerpo de Auxiliares técnicos, con Número de Registro Personal 25704821K24FD20, en el desempeño provisional del puesto de trabajo Titulado Superior, Código 169910, adscrito a la Delegación Provincial en Huelva de esta Consejería, en cuanto que han desaparecido las razones que motivaron su nombramiento, teniendo efectos esta resolución desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Segundo. Ordenar la notificación de esta Resolución a don Juan Bautista Bueno Moya.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de esta Consejería de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en los que se refiere al ámbito de lo contencioso. Sevilla, 20 de marzo de 2002. El Viceconsejero de Economía y Hacienda. Fdo. José Salgueiro Carmona.

Huelva, 27 de marzo de 2002.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público listado de beneficiarios de ayudas al pequeño comercio durante el ejercicio 2001.*

En desarrollo del programa de modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda hace pública relación de los expedientes subvencionados durante el año 2001, detallando beneficiarios, acción subvencionada e importe de la subvención concedida.

Málaga, 5 de marzo de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

BENEFICIARIO: **GONZÁLEZ LUQUE, M<sup>a</sup> JESÚS**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.330.050

BENEFICIARIO: **PIEDROLA TELLEZ, JOSÉ LUIS**  
ACCIÓN: A.5 CAJAS REGISTRADORAS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 49.000

BENEFICIARIO: **ALÉS GONZÁLEZ, MIGUEL**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 152.284

BENEFICIARIO: **COMEDIAS 18, S.C.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 112.069

BENEFICIARIO: **GALLARDO PEDROSA, SALVADOR**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 234.500

BENEFICIARIO: **ESPAÑA RUIZ, ANTONIO**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 121.348

BENEFICIARIO: **ASIS GALLARDO, M. CARMEN**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 170.001

BENEFICIARIO: **MOYANO TRUJILLO, M. ISABEL**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
A.2 BALANZAS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 340.348

BENEFICIARIO: **VALDERRAMA ROBLES, MIGUEL A.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 66.379

BENEFICIARIO: **DOS G REPRESENTACIONES, S.L.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 99.095

BENEFICIARIO: **GARCÍA MELERO, MANUEL**  
ACCIÓN: A.2 BALANZAS  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 380.615

BENEFICIARIO: **SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTONIO**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 565.240

BENEFICIARIO: **ARAGÓN ROLDÁN, ANA MARÍA**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 225.557

BENEFICIARIO: **BERNAL PONCE, JUAN**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 171.122

BENEFICIARIO: **PINTO PÉREZ, ANTONIO**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
A.2. OTROS ELEMENTOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 271.783

BENEFICIARIO: **ACCITERMA, S.L.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.931.050

BENEFICIARIO: **ANTONIA ZAMORA MOLINA Y OTRO, S.C.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 896.490

BENEFICIARIO: **YASI FORMACIÓN, S.L.**  
ACCIÓN A.: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 113.979

BENEFICIARIO: **MARTÍN BERMÚDEZ, S.L.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 987.670

BENEFICIARIO: **SAMOY MÁLAGA, S.L**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.170.500

BENEFICIARIO: **HIJANO HINOJOSA, ANTONIO**  
ACCIÓN: A.2. BALANZAS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 500.000

BENEFICIARIO: **TORO MARTÍN, MARÍA NIEVES**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 140.086

BENEFICIARIO: **DILISUR, S.L.**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 252.000

BENEFICIARIO: **PALOMO BAENA, JOSÉ**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 565.240

BENEFICIARIO: **RODRÍGUEZ CRUZ, JOSÉ ANTONIO**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 255.723

BENEFICIARIO: **SERRANO PALOMO, MIGUEL**  
ACCIÓN: A.1 EQUIPOS INFORMÁTICOS  
IMPORTE SUBVENCIÓN: 200.690